

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Modificación de la propuesta de la Comisión COM(2011) 626 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única)

[COM(2012) 535 final – 2012/0281 (COD)]

(2013/C 44/29)

El 22 de octubre de 2012 el Parlamento Europeo y el 24 de octubre de 2012 el Consejo, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, decidieron consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Modificación de la propuesta de la Comisión COM(2011) 626 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única)»

COM(2012) 535 final — 2012/0281 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio, el Comité, en su 485º pleno de los días 12 y 13 de diciembre de 2012 (sesión del 12 de diciembre de 2012), decidió por 124 votos a favor y 5 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 12 de diciembre de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON
